



## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL DOTACIONES OXI 2021

#### OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

1.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR FASE 1 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”
2.	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

JULIO DE 2021

Página 1 de 81





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DE EVALUCIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S.</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	<b>22</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>22</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>23</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>23</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>24</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>24</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>41</b>
<b>2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>	<b>42</b>
<b>2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>42</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>43</b>
<b>2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>44</b>
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>45</b>
<b>2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>45</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>60</b>
<b>2.1.4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.</b>	<b>61</b>
<b>2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>61</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>64</b>
<b>2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>64</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>66</b>
<b>2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>66</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>80</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>81</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de chaparral departamento del Tolima; 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**, y cuyo cierre se efectuó el diecinueve (19) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	19/07/2021 9:00 a.m.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	(5) Correos recibidos el 18/07/2021: 9:26 p.m. 9:28 p.m. 9:30 p.m. 9:42 p.m. 9:44 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S. BIC	N/A	(2) Correos recibidos el 19/07/2021: 7:17 a.m. 7:19 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 19/07/2021: 8:27 a.m. 8:27 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 19/09/2021: 8:27 p.m. 8:35 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de chaparral departamento del Tolima; 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**, y cuyo cierre se efectuó el veintinueve (29) de julio de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como **“NO CUMPLE/ SUBSANAR.”**

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados

### 2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3 - 7	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16-23	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 - 28	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29-103	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 105	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 107 y 108	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 110	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 112 Y 114	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 116 Y 118	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 120	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 122 - 124	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 9 y 10	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S</b>	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 24 - 27	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 29 - 39	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 41 - 43	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 45 - 50	Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T.  Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,82	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,41%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,76%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,88%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase I)	1067615 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	20/08/2019	15/12/2019	3,9	Ejecutado	\$ 630.576.240,00	761,46	PJ	100%	\$ 630.576.240,00	761,46
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	19/10/2020	16/06/2021	8,0	Liquidado	\$ 435.462.650,00	479,31	PJ	100%	\$ 435.462.650,00	479,31
													\$ 1.066.038.890,00	1.240,77



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p><b>Nota 1:</b> Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p><b>Nota 3:</b> No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F157-210	N/A
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para sedes educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F170-210	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>El contrato No. 2 cumple con estas especificaciones corresponde al valor de 479,31 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F186.</p>	<p>Los contratos presentados cumplen con estas especificaciones por lo cual acreditan 1.240,77 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 no se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F160-169</p>	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 761,46 SMMLV.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 479,31 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F186</p>	<p>N/A</p>
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.240,77 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 1.097,87 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision2 - F157-210</p>	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	1. El contrato No. 1 aporta 761,46 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A
	2. El contrato No. 2 aporta 479,31 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision2 - F170-210	N/A
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los dos contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 761,46 SMMLV y el No. 2 aporta 479,31 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F157-210	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F159	N/A
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:  Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision2 - F160-169	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>c) Ejecución  d) Nombre del contratante.  e) Nombre del contratista.  f) Identificación del contrato.  g) Fecha de suscripción.  h) Alcance u obligaciones.  i) Fecha de iniciación de actividades.  j) Forma de remuneración o pago.  k) Fecha de terminación.  l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.  m) Fecha de la certificación.  n) Valor del contrato y valor ejecutado.  o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision2 - F170-210	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A	N/A

### Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.653.500,00	\$ 266.614.000,00	\$ 266.614.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 50.656.660,00	\$ 50.656.660,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 317.270.660,00	\$ <b>317.270.660,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.937.500,00	\$ 291.750.000,00	\$ 291.750.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 55.432.500,00	\$ 55.432.500,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 347.182.500,00	\$ <b>347.182.500,00</b>

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	64,60%	64,62%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,00%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>70,00%</b>	70,00%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		33,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	5,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		17,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>35,00%</b>	35,00%
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>270,00%</b>	270,00%

### Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	4	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	4	\$ 2.750.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	20%	4	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	h-mes	2	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	4	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 44.900.000</b>	<b>\$ 44.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2,70</b>	<b>2,70</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 121.230.000</b>	<b>\$ 121.230.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	68	100%	1	\$ 2.138.000	\$ 145.384.000	\$ 145.384.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 145.384.000</b>	<b>\$ 145.384.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 266.614.000</b>	<b>\$ 266.614.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 50.656.660</b>	<b>\$ 50.656.660</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 317.270.660</b>	<b>\$ 317.270.660</b>



## Desglose de la oferta económica

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	50%	4	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Coordinador técnico de interventoría	h-mes	1	100%	4	\$ 2.750.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Profesional administrativo y financiero	h-mes	1	20%	4	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	h-mes	2	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	h-mes	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	h-mes	1	20%	4	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 44.900.000</b>	<b>\$ 44.900.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,70	<b>2,70</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 121.230.000</b>	<b>\$ 121.230.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	98	100%	1	\$ 1.740.000	\$ 170.520.000	\$ 170.520.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 170.520.000</b>	<b>\$ 170.520.000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 291.750.000</b>	<b>\$ 291.750.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.432.500</b>	<b>\$ 55.432.500</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 347.182.500</b>	<b>\$ 347.182.500</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

- **CHAPARRAL**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.552.810) y máximo (\$317.280.900), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$317.270.660; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1-Habilitantes económica remision2 - F001-007
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		





- **RIOBLANCO**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.910.718) y máximo (\$347.678.576), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$347.182.500; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Habilitantes económica remision2 - F008-013
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**





## 2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 4-8	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 - 20	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 -99	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 101	N/A	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 103 Y 106	N/A	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 108	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 110 Y 111	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113 Y 114	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	N/A	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 116 Y 117	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCION S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 120 - 125	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 127 - 149	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 151 - 154	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 156 - 159	Se presenta la información de la contadora Maritza Méndez González, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T.  Se presenta la información del contador independiente Jair Pinzón Ramírez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,59	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,33%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	17,23	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	35,36%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	23,58%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "los proyectos"): 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	26/10/2020	04/05/2021	6,3	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427,85
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima.	3-1-92752-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	09/12/2020	26/03/2021	3,6	Liquidado	\$ 149.791.470,15	164,87	PJ	100%	\$ 149.791.470,15	164,87





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas del Municipio de Quibdó.	3-1-85969-002-2019	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	04/10/2019	03/04/2020	6,1	Liquidado	\$ 210.031.537,00	239,27	PJ	100%	\$ 210.031.537,00	239,27
4	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	Consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el Politécnico Santafé de Bogotá sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la Corporación Universitaria Ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 no. 33-42 vía Puerto López (antiguo Colegio Mary Rob).*	022 de 2013	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	01/10/2013	14/11/2014	13,6	Liquidado	\$ 166.572.821,00	270,41	PJ	100%	\$ 166.572.821,00	270,41
* El valor del contrato es \$ 178.753.001 pero se toma solo el componente que corresponde a consultoría para la supervisión de dotación de mobiliario.													\$ 915.106.341,25	1.102,40



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Al no acreditarse valor para el contrato No.4 no se cumple con el requisito de: "los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV", se solicita allegar información para subsanar.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160-290	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.
Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-204	N/A
Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-243	N/A
Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico al mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de mobiliario para preescolar, primaria y secundaria a instituciones educativas.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F244-278	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance supervisión de entrega de dotación de mobiliario en establecimientos educativos.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	N/A
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 831,99 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F181. 220 y 252	N/A
	1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F181	N/A
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 164,87 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F220	N/A
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 239,27 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F252	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	N/A
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 831,99 SMMLV; este valor no es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 1.097,87 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. Allegar información para subsanar.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160-290	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.102,40 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 1097,87 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
	1. El contrato No. 1 aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-204	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	2. El contrato No. 2 aporta 164,87 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-243	N/A
	3. El contrato No. 3 aporta 239,27 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F244-278	N/A
	4. Con información suministrada no es posible determinar este valor para el contrato No. 4.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	4. El contrato No. 4 aporta 270,41 SMMLV
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 cumple con esta condición, ya que aporta 427,85 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-204	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información adicional que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 4, en la cual se establece el valor del componente de interventoría a dotación de mobiliario.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F161	N/A
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante,	1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F162-204	N/A
	2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-243	N/A
	3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F244-278	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de entrega y recibo final, certificación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290</p>	N/A
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A

### Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.475.000,00	\$ 265.900.000,00	\$ 265.900.000,00
IVA			\$ 50.521.000,00	\$ 50.521.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 316.421.000,00</b>	<b>\$ 316.421.000,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	4	\$ 72.775.000,00	\$ 291.100.000,00	\$ 291.100.000,00
IVA			\$ 55.309.000,00	\$ 55.309.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 346.409.000,00</b>	<b>\$ 346.409.000,00</b>

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	67,29%	67,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>32,71%</b>	32,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>21,21%</b>	21,21%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>6,00%</b>	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>4,00%</b>	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,50%</b>	1,50%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	20,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>220,00%</b>	220,00%





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	4	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.700.000	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	3	\$ 2.700.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 79.500.000</b>	<b>\$ 79.500.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,20	2,20
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 174.900.000</b>	<b>\$ 174.900.000</b>





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	4	\$ 6.100.000	\$ 24.400.000	\$ 24.400.000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Transportes aéreos y/o fluviales	global	1	100%	4	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	global	1	100%	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	global	1	100%	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 91.000.000</b>	<b>\$ 91.000.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 265.900.000</b>	<b>\$ 265.900.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 50.521.000</b>	<b>\$ 50.521.000</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 316.421.000</b>	<b>\$ 316.421.000</b>





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	50%	4	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	3	\$ 2.700.000	\$ 16.200.000	\$ 16.200.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	3	\$ 2.700.000	\$ 24.300.000	\$ 24.300.000
Asesor legal	unidad	1	20%	4	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 79.500.000</b>	<b>\$ 79.500.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,20	<b>2,20</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 174.900.000</b>	<b>\$ 174.900.000</b>





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	4	\$ 8.500.000	\$ 34.000.000	\$ 34.000.000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Transportes aéreos y/o fluviales	global	1	100%	4	\$ 14.900.000	\$ 59.600.000	\$ 59.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	global	1	100%	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	global	1	100%	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 116.200.000</b>	<b>\$ 116.200.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 291.100.000</b>	<b>\$ 291.100.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.309.000</b>	<b>\$ 55.309.000</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 346.409.000</b>	<b>\$ 346.409.000</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

- **CHAPARRAL**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.552.810) y máximo (\$317.280.900), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$316.421.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F294-304
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		





- **RIOBLANCO**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.910.718) y máximo (\$347.678.576), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$346.409.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F294-304
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



### 2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

#### 2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 3-8	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10-25	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27	N/A	
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 29 Y 148	N/A	
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 150	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 152 Y 158	El valor asegurado no es correcto, toda vez que conforme al numeral 2 del numeral 5.1.9 Garantía de la seriedad de la propuesta, "El valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 20% del valor total del presupuesto", por lo anterior, se solicita al oferente subsanar lo solicitado.	SUBSANÓ en debida forma, toda vez que, se allega Garantía de la Seriedad de la Oferta debidamente ajustada con forme a lo solicitado, donde se evidencia que el valor asegurado corresponde al 20% del valor total del presupuesto.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 160	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Archivo 8 Pág. 163-164	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 166 Y 167	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 169	VERIFICADO POR FIDUPREVISORA	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 174-175	N/A	
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág. 316 Y 317	N/A	

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**



### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 4 - 7	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 9 - 23	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 25- 27	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Claudia Manosalva - TP. 173155T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Sandra Figueroa TP 60775-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 29 - 35	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.

#### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	589,60	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	08/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a ECOPEPETROL S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	04/02/2019	31/10/2019	9,0	Liquidado	\$ 827.430.090,00	999,17	PJ	100%	\$ 827.430.090,00	999,17





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de mobiliario escolar, en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018.	3-1-77258-008-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	20/09/2019	17/08/2020	11,1	Liquidado	\$ 265.459.254,00	302,41	PJ	100%	\$ 265.459.254,00	302,41
4	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato producto de la subasta inversa de dotación de mobiliario escolar, en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN en el marco del programa de Transformación de la Calidad.	839-2011	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	28/12/2011	14/09/2012	8,7	Liquidado	\$ 328.927.280,00	580,43	PJ	100%	\$ 328.927.280,00	580,43
													\$ 2.553.144.817,00	3.718,58





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.</p> <p>Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F217-315
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F220-225
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F226-263
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F264-302
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos oficiales definidos por el MEN.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F303-315



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 1.301,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F235 y 271.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 no se realizó bajo estas especificaciones.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F220-225</p>
	<p>2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 999,17 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F235</p>
	<p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 302,41 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F271</p>
	<p>4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.</p>		<p>Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F303-315</p>
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 3.718,58 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 1.097,87 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F217-315
	1. El contrato No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F220-225
	2. El contrato No. 2 aporta 999,17 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F226-263
	3. El contrato No. 3 aporta 302,41 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F264-302
	4. El contrato No. 4 aporta 580,43 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F303-315
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1, No.2 y No. 4 cumplen con esta condición, ya que el No. 1 aporta 1.836,57 SMMLV, el No. 2 aporta 999,17 SMMLV y el No. 4 aporta 580,43 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F217-315
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F219
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:                      Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto.                      b) Plazo de ejecución                      c) Ejecución                      d) Nombre del contratante.                      e) Nombre del contratista.                      f) Identificación del contrato.                      g) Fecha de suscripción.                      h) Alcance u obligaciones.                      i) Fecha de iniciación de actividades.                      j) Forma de remuneración o pago.                      k) Fecha de terminación.                      l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.                      m) Fecha de la certificación.                      n) Valor del contrato y valor ejecutado.                      o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se</p>	1. Para el primer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F220-225
	2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación, acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F226-263
	3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de certificación, liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F264-302



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de liquidación y certificación en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Min Propo compressed - F303-315
<p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	N/A	N/A	N/A

## Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	4	\$ 66.620.000,00	\$ 266.480.000,00	\$ 266.480.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 50.631.200,00	\$ 50.631.200,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 317.111.200,00	\$ <b>317.111.200,00</b>



**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	4	\$ 72.950.000,00	\$ 291.800.000,00	\$ 291.800.000,00
<b>IVA</b>			\$ 55.442.000,00	\$ 55.442.000,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 347.242.000,00	\$ <b>347.242.000,00</b>

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	45,25%	45,25%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,01%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,01%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>94,75%</b>	94,75%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>4,00%</b>	4,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20,00%</b>	20,00%
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>260,00%</b>	260,00%



## Desglose de la oferta económica

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	4	\$ 10.500.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	4	\$ 5.500.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	4	\$ 10.500.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	persona	2	100%	3	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	persona	1	20%	4	\$ 10.500.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 91.300.000</b>	<b>\$ 91.300.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,60	<b>2,60</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 237.380.000</b>	<b>\$ 237.380.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 3.100.000	\$ 9.300.000	\$ 9.300.000
Papelería	servicio	1	100%	4	\$ 450.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 29.100.000</b>	<b>\$ 29.100.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 266.480.000</b>	<b>\$ 266.480.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 50.631.200</b>	<b>\$ 50.631.200</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 317.111.200</b>	<b>\$ 317.111.200</b>





## Desglose de la oferta económica

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	50%	4	\$ 12.500.000	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Coordinador técnico de interventoría	persona	1	100%	4	\$ 5.500.000	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
Profesional administrativo y financiero	persona	1	20%	4	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	persona	2	100%	3	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	persona	3	100%	3	\$ 1.500.000	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
Asesor legal	persona	1	20%	4	\$ 10.000.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 94.500.000</b>	<b>\$ 94.500.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,60	<b>2,60</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 245.700.000</b>	<b>\$ 245.700.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	3	\$ 6.500.000	\$ 19.500.000	\$ 19.500.000
Papelería	servicio	1	100%	4	\$ 650.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Costos administrativos	servicio	1	100%	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 46.100.000</b>	<b>\$ 46.100.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 291.800.000</b>	<b>\$ 291.800.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.442.000</b>	<b>\$ 55.442.000</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 347.242.000</b>	<b>\$ 347.242.000</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

- **CHAPARRAL**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.552.810) y máximo (\$317.280.900), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$317.111.200; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Oferta econo - F390-393
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		





- **RIOBLANCO**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.910.718) y máximo (\$347.678.576), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$347.242.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1 - Oferta econo - F394-397
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



## 2.1.4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.

### 2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 1 y 4	Se solicita al oferente corregir en la carta de presentación: El nombre del Patrimonio Autónomo, manifestar que esta actuando el representante legal en nombre de INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S., además, deberá ser suscrita por el representante legal, por ultimo deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente del profesional que abono la oferta, lo anterior de acuerdo con el numeral 5.1.13 Abono de la Oferta.	El oferente allego la carta de presentación con forme a lo solicitado, por otra parte de adjunta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad competente (Consejo Profesional Nacional del Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares) que abono la oferta de fecha 23 de julio de 2021
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 7	Se solicita al oferente aportar Certificado de Existencia y Representación actualizado de acuerdo con el bullet 1 del numeral 5.1.3 "Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: "no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. " Se solicita allegar autorización por parte de la asamblea de socios, toda vez que, este proceso de selección supera el tope máximo autorizado para celebrar contratos por parte del representante legal estos de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal	Se adjunta Certificado de Existencia y Representación actualizado de fecha 25 de julio de 2021. Por otra parte, se allega autorización por parte de la asamblea de Ingeniería y Construcciones NISSI S.A.S., para poder suscribir contratos por sumas que operen \$300.000.000.
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 12	Por favor aportar el RUT debidamente firmado esto de acuerdo con el numeral 5.1.6 RUT	Se allego el RUT debidamente firmado.
7 Registro único de proponentes	N/A	N/A	NO APORTADO	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2	Se solicita al oferente corregir el nombre del Patrimonio Autónomo y adicionalmente, se solicita que el certificado debe ser firmado por el representante legal todo vez que el revisor fiscal no está registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se allega Certificado de pago de aportes de parafiscales en debida forma.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 10	El valor asegurado no es correcto, toda vez que conforme al numeral 2 del numeral 5.1.9 Garantía de la seriedad de la propuesta, "El valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 20% del valor total del presupuesto", por lo anterior, se solicita al oferente subsanar lo solicitado. Adicionalmente, se debe corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el numeral 4 del numeral 5.1.9.	Se subsana en debida forma la Garantía de la Seriedad de la Oferta en cuanto a valor asegurado y el nombre del Patrimonio Autónomo.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5	<b>VERIFICADO POR FIDUPREVISORA</b>	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 13	Se solicita la oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo y el objeto dentro del cuerpo del anexo, toda vez que los referenciados no corresponden	Subsanado
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Archivo 15	Se solicita la oferente corregir, el nombre del Patrimonio Autónomo, toda vez que el referenciados no corresponden	Subsanado

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 3 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	SUBSANACION REQUISITOS FINANCIEROS	<p>No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo a lo exige en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se precisa que según lo descrito en la LEY NÚMERO 222 DE 1995 en el artículo 37- "Los Estados financieros certificados. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.", teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"</p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.</p>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	<b>CUMPLE</b>	SUBSANACION REQUISITOS FINANCIEROS	<p>Se presenta la información del contador público José Zakzuk certificación de la junta Central de Contadores de fecha del 25 de julio de 2021 dentro del periodo de subsanación, copia de la tarjeta profesional con número TP 87289 -T.</p> <p>Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex Cardona con número TP 79818-T. y la certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 25 de julio de 2021.</p>

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	16,13	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

#### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría t-técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	18/02/2018	30/11/2018	9,5	Liquidado	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00	PJ	100%	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento de Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	24/04/2017	31/12/2017	8,4	Liquidado	\$ 531.362.500,00	720,28	PJ	100%	\$ 531.362.500,00	720,28
													\$ 3.375.083.380,00	4.360,28





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los Proponentes deberán presentar máximo 4 contratos terminados y ejecutados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"	El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos no cumplen con los requisitos exigidos en este numeral. Allegar información para subsanar.	CUMPLE		El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.
Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enceres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI	Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 1, en la cual se establece que el contrato objeto de la interventoría se realizó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.
Nota 2: Entendiéndose por menaje: Conjunto de utensilios y equipos de cocina y de servicio de mesa usados en los comedores y cocinas escolares de establecimientos educativos públicos de la nación.	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.	CUMPLE	- Experiencia Habilitante Oferente	N/A
Nota 3: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos de dotación de mobiliario escolar cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.				



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	El contrato No. 1 cumple con este requerimiento, aporta 3.640 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 1.097,87 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.			N/A
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.			N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 365,96 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.	N/A	N/A	N/A	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo-No. - 6.- Experiencia mínima requerida- CE0121OXI	N/A
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto.	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI -	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>b) Plazo de ejecución  c) Ejecución  d) Nombre del contratante.  e) Nombre del contratista.  f) Identificación del contrato.  g) Fecha de suscripción.  h) Alcance u obligaciones.  i) Fecha de iniciación de actividades.  j) Forma de remuneración o pago.  k) Fecha de terminación.  l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.  m) Fecha de la certificación.  n) Valor del contrato y valor ejecutado.  o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p>	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.</p>	CUMPLE	Experiencia Habilitante Oferente	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A	N/A

### Oferta económica

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.643.000,00	\$ 266.572.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 50.648.680,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 317.220.680,00</b>

#### Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 66.366.500,00	\$ 265.466.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 50.438.540,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 315.904.540,00</b>

**Anexo No 8 - Oferta económica**

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	4	\$ 73.008.000,00	\$ 292.032.000,00
		<b>IVA</b>	\$ 55.486.080,00

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 347.518.080,00

**Corrección según revisión aritmética**

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
<b>Interventoría Proyecto</b>	4	\$ 72.731.500,00	\$ 290.926.000,00
<b>IVA</b>			\$ 55.275.940,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ <b>346.201.940,00</b>

**Formulario “Cálculo de factor multiplicador”**

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	66,82%	65,82%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,16%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,04%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>2,00%</b>	<b>2,04%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>1,00%</b>	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>1,00%</b>	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>181,82%</b>	181,00%



## Desglose de la oferta económica

**Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar fase 1 para instituciones educativas oficiales del municipio de Chaparral departamento del Tolima.”**

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	70%	4	\$ 6.500.000	\$ 18.200.000	\$ 18.200.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	4	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	100%	4	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Asesor legal	unidad	1	40%	4	\$ 4.000.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 110.600.000</b>	<b>\$ 110.600.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,82	<b>1,81</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 201.292.000</b>	<b>\$ 200.186.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	4	10%	10	\$ 320.000	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	160	10%	10	\$ 300.000	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000
Gastos administrativos	mes	4	10%	10	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 65.280.000</b>	<b>\$ 65.280.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 266.572.000</b>	<b>\$ 265.466.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 50.648.680</b>	<b>\$ 50.438.540</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 317.220.680</b>	<b>\$ 315.904.540</b>





## Desglose de la oferta económica

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: “Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Rioblanco departamento del Tolima”

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	70%	4	\$ 6.500.000	\$ 18.200.000	\$ 18.200.000
Coordinador técnico de interventoría	unidad	1	100%	4	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Profesional administrativo y financiero	unidad	1	100%	4	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Técnico de apoyo para verificación de fabricación en planta	unidad	2	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Técnico de apoyo para verificación de distribución e instalación de mobiliario escolar	unidad	3	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
Asesor legal	unidad	1	40%	4	\$ 4.000.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 110.600.000</b>	<b>\$ 110.600.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>1,82</b>	<b>1,81</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 201.292.000</b>	<b>\$ 200.186.000</b>



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	4	10%	10	\$ 460.000	\$ 1.840.000	\$ 1.840.000
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	180	10%	10	\$ 405.000	\$ 72.900.000	\$ 72.900.000
Gastos administrativos	mes	4	10%	10	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 90.740.000</b>	<b>\$ 90.740.000</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 292.032.000</b>	<b>\$ 290.926.000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 55.486.080</b>	<b>\$ 55.275.940</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 347.518.080</b>	<b>\$ 346.201.940</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

- **CHAPARRAL**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$285.552.810) y máximo (\$317.280.900), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$315.904.540; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta Económica Chaparral Fiduprevisora Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Chaparral Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$317.220.680 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$315.904.540		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		





- **RIOBLANCO**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$312.910.718) y máximo (\$347.678.576), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$346.201.940; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta Económica Rioblanco Fiduprevisora Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta Rioblanco Fiduprevisora
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$347.518.080 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$346.201.940		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los treinta (30) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL**  
**DOTACIONES OXI 2021**

**Elaboró:** Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos